

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011 – 2013



## SANTA CATARINA AYOMETLA

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2011-2013

# Contenido

## 1. PARTICIPANTES

## 2. PRESENTACIÓN

## 3. INTRODUCCIÓN

## 4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

### 4.1 Marco Jurídico Federal

4.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

4.1.2. Ley de Planeación

### 4.2 Marco Jurídico Estatal y Municipal

4.2.1. Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

4.2.2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala

4.2.3. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

4.2.4. Instrumentos para la planeación municipal

## 5. DIAGNÓSTICO

### 5.1 .Orígenes

### 5.2 .Localización geográfica municipal

### 5.3. Estudio del medio físico natural

5.3.1. Clima

5.3.2. Relieve e Hidrografía

5.3.3. Flora

5.3.4. Fauna

5.3.5. Tipo de suelo

### 5.4. División Política Municipal

### 5.5. Población

5.5.1. Demografía y Crecimiento

5.5.2. Población Urbana y rural

### 5.6. Actividades económicas

5.6.1. Agricultura

5.6.2. Ganadería

5.6.3. Población Económicamente Activa

### 5.7. Situación Urbana

5.7.1. Vivienda

5.7.2. Educación

5.7.3. Salud

5.7.4. Abasto

5.7.5. Deporte

5.7.6. Servicios Públicos

5.7.7. Vías de comunicación

5.7.8. Patrimonio Arquitectónico

5.7.9. Fiestas, Música, Danzas y Tradiciones

5.7.10. Gastronomía

### 5.8. Misión y Visión

## **6. DEMANDAS SOCIALES**

- 6.1. Obras Públicas
- 6.2. Servicios Públicos
- 6.3. Seguridad Pública
- 6.4. Deporte y Recreación
- 6.5. Educación y cultura
- 6.6. Servicios de salud
- 6.7. Desarrollo Social y económico
- 6.8. Gobierno Municipal
- 6.9. Demandas ciudadanas integradas

## **7. EJES DE DESARROLLO**

- 7.1 Alineación con niveles superiores de planeación

**Eje 1.- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**

**Eje 2.- Económico Sostenible**

**Eje 3.- Social Incluyente**

**Eje 4.- Ambiental Sustentable**

## **8. PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES**

- 8.1. Cabecera municipal
- 8.2. Comunidad de Tlaxcaltecatla
- 8.3. Comunidad de Estocapa
- 8.4. Comunidad de Tlapayatla

## **9. PROGRAMACION, PRESUPUESTO E INSTRUMENTACIÓN**

- 9.1. Estructura orgánica municipal
- 9.2. Presupuesto

## **10. EVALUACIÓN**

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES  
CREDITOS



## Participantes

### Honorable Ayuntamiento

**C.P. José Virginio Esteban Saucedo Zempoaltecatl**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. José Antioco Cuahutencos Morales**  
Síndico Municipal

**C. Jacinto Bonilla Bonilla**  
Primer Regidor

**C. Margarito Cortes Díaz**  
Segundo Regidor

**C. Faustino Meza Hernández**  
Tercer Regidor

**C. Norberto Cortez Díaz**  
Cuarto Regidor

**C. Plutarco Diyarza Morales**  
Quinto Regidor

**C. J. Guillermo Marcolino Saucedo Cuahutencos**  
Presidente de Comunidad de Tlaxcaltecatla

**C. Delfino Zempoalteca Meza**  
Presidente de la Comunidad de Tlapayatlá

**C. Agustín Meza Bonilla**  
Presidente de Comunidad de Estocapa



## **Dependencias del Gobierno Municipal**

**Secretaría del H. Ayuntamiento**

**Dirección Jurídica**

**Tesorería Municipal**

**D.I.F. Municipal**

**Dirección de Obras Públicas**

**Dirección de Seguridad Pública**

**Juez Municipal**

**Auxiliar del Ministerio Público**

**Dirección de Sistemas de Calidad**

**Juez del Registro Civil**

**Coordinación de Regidores**

**Dirección de Servicios Municipales**

**Dirección de Protección Civil**

**Dirección de Deporte**

**Dirección de Desarrollo Social**

**Coordinación de Ecología**

**Coordinación de Derechos Humanos**

**Comisión de Agua Potable**

**Dirección de Atención Ciudadana**

## 1.- Presentación



**C.P. JOSE VIRGINIO ESTEBAN SAUCEDO ZEMPOALTECATL**  
Presidente Municipal Constitucional 2011-2013

La planeación del desarrollo del municipio, más que una obligación constitucional es una responsabilidad insoslayable; la situación económica y social hacen sumamente trascendente un ejercicio de gobierno a través de propuestas de solución bien definidas y acorde a la realidad, por lo que las propuestas que planteo en el presente Plan son las directrices sobre las cuales trabajaremos en los próximos tres años, para hacer de Ayometla ejemplo de progreso; en el presente documento también están plasmadas las propuestas de campaña y las que surgieron en la consulta ciudadana; así mismo, nos ajustaremos a los

lineamientos del Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Para lograr lo anterior debemos imprimir una nueva dinámica a la administración pública y construir una nueva relación, fundada en la corresponsabilidad entre sociedad y Gobierno; su servidor pondrá el ejemplo, porque para pedir su colaboración tenemos que demostrar profesionalismo y compromiso.

La confianza depositada por ustedes nos exige actuar con estrategia y con rumbo, así el Plan Municipal no será letra muerta, sino un documento vivo que este a la vanguardia y que responda a las necesidades del

municipio, de lo contrario, reinará la improvisación y la irresponsabilidad como sucedió en la recién concluida administración.

Por otra parte haremos una evaluación permanente de los objetivos, de las metas y las acciones; porque un Plan sin evaluación no tendrá certeza ni rumbo al carecer de medición de resultados.

Ciudadanas y Ciudadanos, el progreso depende de nosotros mismos. El Plan Municipal de Desarrollo, es la guía, con la que unidos, en una alianza por el progreso; unidos en una gran alianza entre sociedad y Gobierno; estoy seguro que alcanzaremos el desarrollo de Ayometla.

### **3.- INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Ayometla 2011-2013 es una importante herramienta técnica y administrativa en la medida en que hará posible un mejor desempeño de la administración municipal en torno a un objetivo bien definido; como lo es, lograr que nuestro municipio sea un asentamiento urbano con desarrollo sustentable, entendiéndose esto como un lugar capaz de satisfacer sus necesidades actuales promoviendo una mejora en la calidad de vida y preservando los recursos naturales de las siguientes generaciones, cumpliendo con calidad las metas programadas, en el menor tiempo posible y con el mejor uso de los recursos disponibles.

A su vez es el referente técnico para un proceso de evaluación y mejora continua que permitirá a la ciudadanía dimensionar el avance de esta

administración y evaluar los programas operativos anuales, que son aquellos programas que el ayuntamiento elaborará anualmente por cada área o dirección municipal.

Por otra parte, como instrumento político, este Plan expresa claramente la convergencia de los ciudadanos en torno a un propósito común: encontrar y transitar por una ruta de desarrollo eficaz que desemboque en una mejor calidad de vida, satisfaciendo las necesidades a partir de los cuatro Ejes Rectores de Desarrollo.

El presente documento incorpora propósitos y mecanismos para enfrentar problemas cuya magnitud exige un horizonte de planeación superior al de un trienio. En consecuencia, el Plan es también un instrumento para avanzar en la conformación de una visión de futuro para el municipio.

Esta construcción colectiva, se confirmó en la Consulta Ciudadana, a través de sondeos de consulta popular, consulta a sectores sociales y consulta a presidentes de comunidad, regidores, direcciones y coordinaciones de este Honorable Ayuntamiento, que tuvieron lugar en la primera etapa del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, pero también se manifestó como una clara preocupación durante el periodo de campaña y se confirma a través de la comunicación cotidiana de las autoridades municipales con la ciudadanía. Este consenso ciudadano se traduce en un claro mandato y en un compromiso explícito para la administración 2011-2013.

## 4.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente Plan está sustentado en un amplio conjunto de ordenamientos que se desprenden de las diferentes leyes y lineamientos que constituyen la base de legalidad y legitimidad para garantizar su efectividad y cumplimiento. Cabe mencionar que en este apartado las acciones contempladas para el desarrollo de Ayometla discurrirán tomando como apoyo este entramado normativo.

### 4.1. MARCO JURÍDICO FEDERAL

#### 4.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 26.** En este ordenamiento se establecen las bases para la planeación democrática, los ejes de este artículo son:

- a) El Estado organiza el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.
- b) Este desarrollo garantiza la independencia y la democratización política y cultural de la nación.
- c) La participación de los diversos sectores, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas a los programas de desarrollo.
- d) El Ejecutivo establecerá los procedimientos para la participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Determinará los órganos

responsables del proceso de planeación.

- e) El Congreso de la Unión tendrá participación en el proceso de planeación democrática.

**Artículo 115.** Determina el papel del Municipio Libre en los términos de las leyes federales y estatales relativas. Los municipios estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deben estar en concordancia con los planes generales en materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Otras facultades como controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación de zonas de reserva ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en programas de transporte público de pasajeros, y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.
- f) Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarias, para dar cumplimiento al párrafo tercero del Art. 27 Constitucional.



#### 4.1.2 Ley de Planeación

La siguiente ley establece las normas y los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo, y dirigir en función de esta, las actividades de la Administración Pública Federal. Además, establece las bases de Integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades.

En su artículo 33 esta Ley establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

### **4.2. MARCO JURÍDICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

#### 4.2.1 Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

En nuestra Constitución, el artículo 99 establece la obligatoriedad que tiene el poder público en la planeación del desarrollo económico y social del Estado; define a su vez, los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en materia de planeación y establece los requisitos y especificaciones que deben cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales.

Así mismo el artículo 100, plantea que los Planes de Desarrollo, tanto estatales como municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

#### 4.2.2 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala

Esta Ley tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la administración pública central y paraestatal del Estado, Además determina la responsabilidad que tiene el ejecutivo, a través de sus dependencias, de coordinar los programas y acciones de desarrollo del gobierno del Estado, con los que lleva a cabo la Federación y el municipio.

Por otro lado, esta Ley se encarga de promover la participación de los sectores social y privado del estado en la formulación y ejecución de los planes y programas de desarrollo de la entidad, así como el estudio y formulación de los proyectos de leyes, reglamentos y

demás disposiciones relativas a la planeación.

#### 4.2.3 Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

El máximo ordenamiento de la Administración Pública Municipal determina la organización y funcionamiento del Gobierno Municipal en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

**Artículo 92.** Señala que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda y que este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. El Plan Municipal de Desarrollo se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Así mismo indica que los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo y que, en lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

En materia de programación del gasto público, este se basará en los objetivos,

estrategias y prioridades que determine el Plan Municipal de Desarrollo y los programas estatales, federales y regionales que le competan, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 94 de esta Ley.

#### 4.2.4. Instrumentos para la planeación municipal (INAFED)

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federales, estatales y municipales, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET).

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Convenio de Desarrollo Social (CDS).

Convenio de Coordinación Estado – Municipio (CODEM).

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA (COPLADET).

El COPLADET que se integra por ley al inicio de cada administración tiene las siguientes funciones:

Coordinar las relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal, derivadas de las acciones de planeación.

Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo.

Proponer a los gobiernos Federal y Estatal programas anuales de inversión para el estado y los municipios.

Evaluar los programas y acciones concertadas entre la federación y el estado.

El COPLADET está integrado por:

Un presidente, que es el Gobernador del Estado.

Un coordinador general, que es un funcionario estatal nombrado por el gobernador.

Un secretario técnico, que es el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social.

Representantes de los sectores social y privado.

Secretarías estatales.

Ayuntamientos de la entidad.

#### COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

El COPLADEM es un organismo público desconcentrado encargado de promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulan los gobiernos Federal y Estatal.

El COPLADEM se integra por: Un presidente, que es el mismo Presidente Municipal.

Un coordinador, que es designado por el Presidente Municipal.

Un secretario técnico, que es el coordinador del COPLADET de la entidad federativa correspondiente.

Los representantes de las dependencias de la administración pública estatal y federal.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, designados por el Presidente Municipal.

Representantes de los sectores social y privado.

#### CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL (CDS).

En el marco del sistema nacional de planeación democrática, el plan nacional de desarrollo establece que la vertiente de coordinación entre la federación y los estados se llevará a cabo a través del Convenio de Desarrollo Social (CDS).

El CDS constituye un acuerdo de colaboración entre el gobierno federal y el de la entidad federativa, por medio del cual se concretan compromisos jurídicos, financieros y programáticos, para desarrollar las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo.

Este convenio contiene diversos programas, mediante los cuales la federación transfiere a estados y municipios recursos suficientes para cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, donde se conjunta la acción de los tres órdenes de Gobierno.

Los recursos que por medio del CDS se destinan a estos programas son canalizados al impulso de:

Proyectos productivos

Equipamiento urbano

Empleo

Educación

Vivienda Medio ambiente

## CONVENIO DE COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO (CODEM)

Este convenio es celebrado por el Gobierno de la entidad federativa con sus respectivos Gobiernos Municipales, para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas en beneficio del desarrollo estatal y municipal.

Los compromisos derivados de este tipo de convenios se ejecutan de manera coordinada atendiendo entre otros, los siguientes aspectos:

- Programas de inversión y gasto estatal a favor del Municipio.
- Promoción y fomento económico.
- Administración de obras y servicios públicos.
- Adquisición y suministro de bienes municipales.

## 5. DIAGNÓSTICO

Una de las etapas fundamentales de este plan es el presente diagnóstico, ya que en la medida del conocimiento que se tenga de la realidad del municipio dependerá de la efectividad de las estrategias de solución. En esta etapa presentamos el estudio de la situación real del municipio, que sirve para conocer las condiciones de su territorio e identificar las necesidades, problemas

y recursos potenciales de desarrollo, esto permitirá obtener información básica del municipio, los siguientes aspectos.

### 5.1 Orígenes

El nombre de Santa Catarina Ayometla se deriva de palabras españolas y voces de idiomas náhuatl, en efecto ayometla proviene de ayometitla, palabra que a su vez, deriva del



vocablo ayotli, que quiere decir canal de agua o acueducto, así como de metl, que significa maguey y titla, en o entre. Así, ayometla se traduce como “En el acueducto del maguey”. La colonia al llegar la primera orden de Franciscanos a Tlaxcala para convertir a los indios en catolicismo, se llevo a cabo la primera construcción hispánica en Zacatelco y la conversión de la diosa Xilonenteotl por la Virgen de Santa Catarina. La información histórica de Santa Catarina Ayometla, data del año de 1523 cuando se llevaron a cabo los primeros bautizos en la iglesia del mismo nombre. Este hecho generó nuevos lazos entre los nobles, especialmente entre los barrios que integran el nuevo Ayuntamiento de Ayometla, Barrio de Zacatelco.

El camino Ocotelulco-Tepeyanco-Zacatelco-Zacazontetla, era transitado por hispanos que fueron enviados a fundar la Puebla del Ángel Cristóbal, pero transcurrido un tiempo los indios de Zacatelco se opusieron a que transitaran por su territorio, originando con ello una desviación entre los límites de Tepeyanco, Acuamanala y Ayometla hasta llegar a Puebla.

El cabildo de la ciudad de Tlaxcala creó cuatro Alcaldías que fueron Tepeyanco, Huamantla, Hueyotlipan y Atlangatepec, las cuales iban a depender de Ocotelulco, Tizatlán y Quiahuixtlan. Zacatelco dependería de Tepeyanco, y consecuentemente de Ocotelulco. Los naturales del pueblo de Santa Inés, de San Lorenzo, San Marcos, Santa Catarina y Santo Toribio, sujetos a la doctrina y beneficio de Santa Inés, solicitan su independencia de Tepeyanco, bajo el argumento de que no existía una verdadera comunicación y convivencia con la sede Parroquial. Para estos momentos puede observarse un aumento en la población durante los años de 1647 y hasta 1736.

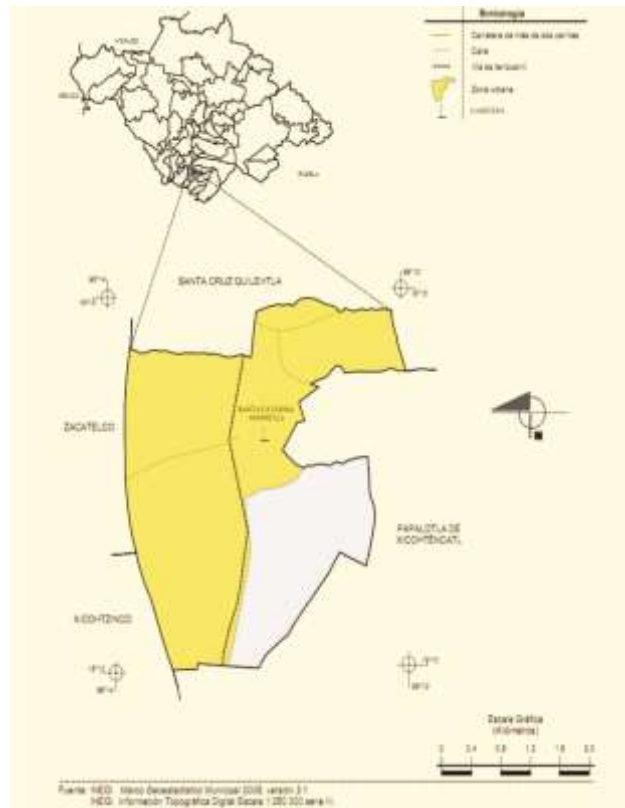
El 16 de agosto de 1995 apareció publicado en el Periódico Oficial de Tlaxcala, la creación de un nuevo municipio en el Estado, el de Santa Catarina Ayometla. El cual fue segregado del Municipio de Zacatelco.

## 5.2 Localización geográfica municipal.

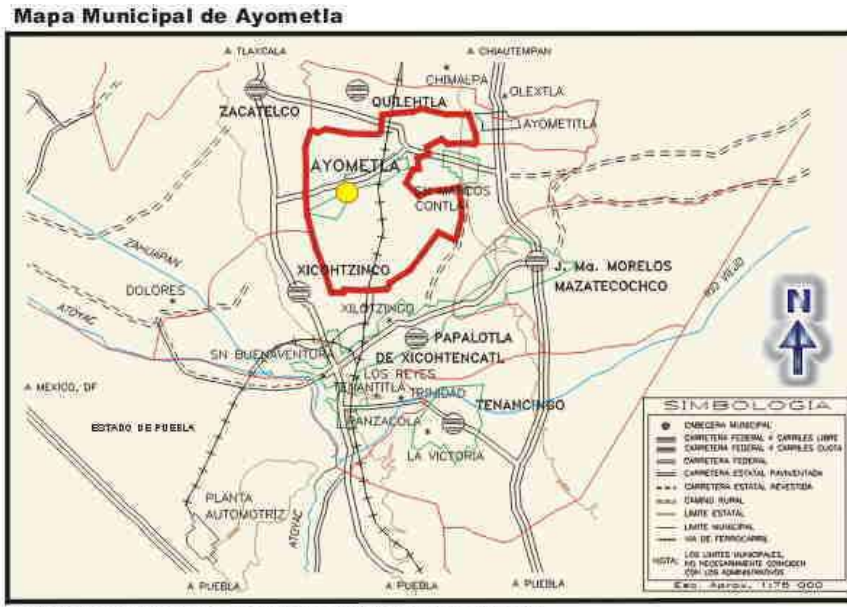
El municipio de Santa Catarina Ayometla está localizado en la parte Sur del estado, colinda al norte con el municipio de Santa Cruz Quilehtla, al sur colinda con Papalotla de Xicohténcatl, al oriente colinda con el municipio de Papalotla de Xicohténcatl, asimismo al poniente colinda con los municipios de Zacatelco y Xicohtzinco.

Ayometla está ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,240 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 12 minutos latitud norte y 98 grados 13 minutos longitud oeste.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Ayometla comprende una superficie de 9.760 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.24 por ciento del total



del territorio estatal, el cual asciende a 4,060.923 kilómetros cuadrados.



FUENTE: INEGI. División Geoespacial, Cartas Topográficas 1:50000 Centro SCT Tlaxcala, Vías de Comunicación.

### 5.3 Estudio Medio físico natural

#### 5.3.1 Clima

En el municipio de Santa Catarina Ayometla, el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de junio a septiembre, los meses más calurosos son de marzo a junio. La dirección de los vientos en general es de norte a sur, igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 286.2 milímetros y la mínima de 0.6 milímetros.

#### 5.3.2 Relieve e Hidrografía

Se presenta en el municipio sólo una forma característica de relieve, la cual corresponde a zonas planas y abarca en su totalidad el municipio.

Los recursos hidrográficos del municipio son escasos, pues sólo existen arroyos de caudal en época de lluvias y pozos para extracción de agua.

#### 5.3.3 Flora

Por su ubicación geográfica, clima y crecimiento urbano, la vegetación silvestre de este municipio prácticamente ha desaparecido, los árboles que se observan en el área corresponden a vegetación secundaria, encontrando cubierta Arbolada en barrancas, caminos y calles, con especies como fresno, sauces, tepozán, sabino, zapote blanco, capulín, nogal y algunas especies introducidas como casuarina, trueno, eucalipto y árboles frutales de pera, chabacano y durazno.

#### 5.3.4 Fauna

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: conejo, tlacuache, tuza y diversos roedores, aves como el cuervo y diversas especies de pájaros, reptiles como víbora de cascabel y lagartija.

5.3.5 Tipo de suelo

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el territorio del municipio de Ayometla se determinó que existen dos tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles.

Localidad
Barrio de Tlapayatlá
Barrio de Tlaxcaltecatla
Barrio de Estocapa

5.4 División política municipal.

El funcionamiento del Ayuntamiento se apoya en las tareas que conforme al Artículo 4 de la Ley Municipal, desempeñan los Presidentes de Comunidad. El municipio de Ayometla se conforma por tres comunidades o secciones que a continuación se enlistan.



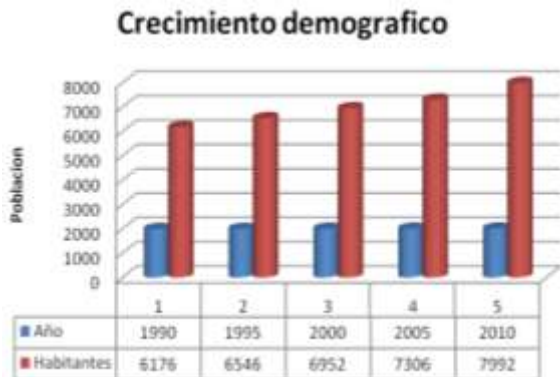
5.5 Población.

5.5.1 Demografía y crecimiento

La información que se consigna en este apartado sobre población de 1990, debe tomarse sólo como referencia histórica para fines comparativos. Para el año de

1990, Santa Catarina Ayometla estaba integrada aún como localidad del municipio de Zacatelco y contaba con una población de 6,176 habitantes, En 1995, dicha localidad por decreto del Congreso del estado pasa a ser municipio del Estado de Tlaxcala. La tasa de crecimiento de la población en

el municipio de Santa Catarina Ayometla es más baja respecto a la estatal y mayor a la nacional. En efecto, durante el periodo 1990/95, se registró una tasa de crecimiento de 2.2 por ciento anual, cifra que comparada con la estatal, que fue de 2.7 por ciento anual resulta inferior, de persistir ese ritmo de crecimiento registrado en el periodo 1990 -1995, el municipio duplicará su población en 31.8 años, en tanto la entidad en su conjunto lo hará en 25.9 años. De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio contaba con un total de 7,306 habitantes. Y finalmente los resultados del último censo de Población y Vivienda nos dicen que en el año 2010 Ayometla contó con 7,992 Habitantes, En efecto el número de habitantes del sexo masculino, representó un promedio de 49.4 por ciento del total, en tanto la población del sexo femenino obtuvo el 50.6 por ciento.



### 5.5.2 Población urbana y rural

De acuerdo con la información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población que habita el municipio de Santa Catarina Ayometla se considera totalmente urbana.

## 5.6 Actividades económicas.

### 5.6.1 Agricultura

#### *Superficie sembrada*

En Santa Catarina Ayometla, la superficie sembrada en 2009 fue de 416 hectáreas en cultivos cíclicos que representan el 0.2 por ciento del total estatal. La mayor parte de la superficie sembrada está constituida por tierras de riego, es decir, un total de 372 hectáreas, el 76.9 por ciento, el resto 112 hectáreas, se cultivaron bajo sistemas de temporal. La superficie sembrada se destinó casi en su totalidad al maíz grano, ya que absorbió el 98.8 por ciento del total de los cultivos cíclicos en tanto que al frijol se destinó el 1.2 por ciento de la superficie sembrada. En cuanto a cultivos perennes destaca la alfalfa con una superficie sembrada de 46 hectáreas de riego.

#### *Superficie cosechada, rendimientos y producción*

En relación a la productividad de la agricultura, el maíz grano, y frijol del municipio registraron un rendimiento mayor al obtenido en el estado.

*Volumen y valor de la producción* En lo que se refiere a la producción de la rama agrícola, en el año de 2009, se obtuvieron un total de 1,124 toneladas de maíz grano, 6 toneladas de frijol. Una alta proporción de la superficie sembrada se fertiliza por los propios productores agrícolas, no obstante que es insuficiente la asistencia técnica que reciben.



### 5.6.2 Ganadería

En el Municipio de Santa Catarina Ayometla, la población de ganado bovino ascendió a 406 cabezas; dicha cantidad representa el 0.3 por ciento del total de cabezas existentes en el estado; también se registraron para ese año, 138 cabezas de ganado porcino que significan sólo el 0.1 por ciento del total estatal y 574 aves, que representan el 0.2 por ciento del total en el estado.

### 5.6.3 Población Económicamente Activa

Es necesario mencionar que los datos sobre población económicamente activa que se presentan, sólo se toman como referencia histórica, ya que para 1990, Santa Catarina Ayometla, estaba integrado como localidad del municipio de Zacatelco.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda de 1990, puede decirse que Santa Catarina Ayometla, tuvo una población económicamente activa de 1,346 personas, cifra que representó el 21.8 por ciento del total de la población y el 45.9 por ciento de la población total era económicamente inactiva. Para el estado en su conjunto, estas cifras no son similares, el 26.8 por ciento era económicamente activa y el 39.9 por ciento inactiva.

En lo que respecta a la participación por sexo, la población masculina concentra la mayor parte del personal empleado en las diversas actividades económicas que predominan, ya que absorbe el 86.2 por ciento de la PEA y el 13.8 por ciento restante correspondió a las mujeres.

*Población de 12 años o más ocupada por sector de actividad*



Sobre la base de esa misma referencia histórica, y conforme a los datos del XI Censo de Población y Vivienda, puede decirse que la población ocupada en el año de 1990, ascendió a 1 266 personas, de las cuales el 14.5 por ciento se dedicaba a las actividades agropecuarias, el 58.5 por ciento a la industria y el 25.9 por ciento al sector terciario. Estos datos muestran que la principal actividad en el municipio es la rama industrial que genera la mayor cantidad de empleos.

## 5.7 Situación Urbana.

### 5.7.1 Vivienda

La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

#### *Vivienda y sus ocupantes*

El total de viviendas particulares que el municipio de Santa Catarina Ayometla tenía para 1995, según el Conteo de Población y Vivienda fue de 1 287, cifra que representó el 0.8 por ciento del total

estatal. El promedio de ocupantes por vivienda fue de 5.4, en tanto que a nivel estatal, fue de 5.1.

Cabe señalar, que en el año 2000, de acuerdo a los datos preliminares del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, hasta entonces, existían en el municipio 1,345 viviendas en las cuales en promedio habitan 5.17 personas en cada una.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 1,565 viviendas de las cuales 1,534 son particulares.

### 5.7.2 Educación

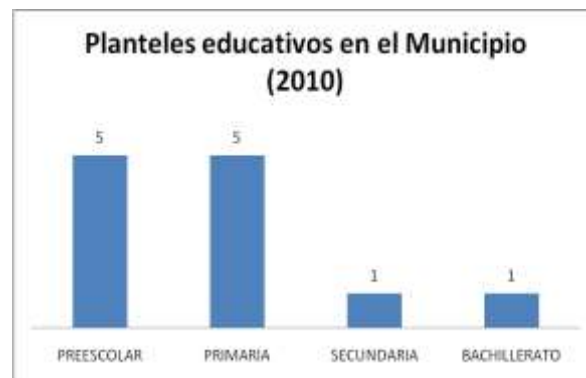


En este inciso, se presenta un breve análisis de los principales indicadores para conocer el nivel académico de la población del municipio de Santa Catarina Ayometla.

#### *Alumnos, personal docente y escuelas a fin de cursos*

En este inciso, se presenta un breve análisis de los principales indicadores para conocer el nivel académico de la población del municipio de Santa Catarina Ayometla.

Para el ciclo escolar 2009-2010, la infraestructura escolar que tenía el municipio sumó un total de 12 escuelas, todas ellas públicas. De ese total, 5 correspondieron al nivel preescolar, 5 a nivel primaria, 1 a nivel secundaria y 1 de nivel Bachillerato.



Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 2010

#### *Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir*

Lo anterior se demuestra al conocer los datos del Censo de Población y Vivienda de 1995, los cuales indican que el total de la población de 6 a 14 años que ascendió a 1,562 personas, de los cuales en términos relativos, el 89.7 por ciento sabía leer y escribir y 10.2 por ciento que no sabe leer y escribir. Las cifras registradas a nivel estatal, fueron casi similares.

#### *Población de 15 años y más según condición de alfabetismo*

La población total de 15 años y más que tenía el municipio para 1995, ascendió a 4,438 personas. De este total, 3,946 eran alfabetas, 491 analfabetas y uno sólo era no especificado. Lo anterior indica que el porcentaje de alfabetismo en el municipio fue de 88.9 por ciento, cifra inferior a la registrada a nivel estatal que fue de 91.2 por ciento.

*Bibliotecas*

El municipio de Santa Catarina Ayometla cuenta con una biblioteca pública municipal, ubicada en la agencia municipal. En 1998 dicha biblioteca contempló un acervo bibliográfico de 2 928 libros para consulta de 4 198 usuarios.

**5.7.3 Salud**

La salud es un estado de bienestar físico y mental del hombre. Por ello, las condiciones de salud de una comunidad reflejan el nivel de desarrollo de sus habitantes y coadyuvan a un mayor crecimiento de su economía.

*Infraestructura de salud*

De acuerdo con la información proporcionada por el Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 2010, en el ramo de la asistencia social la infraestructura de salud en el municipio de Santa Catarina Ayometla existe una unidad médica de consulta externa, que pertenece al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. En este municipio no existen hospitales, razón por la cual, la población debe trasladarse para obtener este beneficio a la ciudad de Tlaxcala. Cabe hacer mención que en el municipio de Santa

Catarina Ayometla no existen unidades de Seguridad Social.

**5.7.4 Abasto**

En el municipio de Santa Catarina Ayometla, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial SECOFI, para 1998 la demanda de abasto en el municipio, es cubierta a través de una tienda licons, un tianguis y establecimientos locales. Sin embargo actualmente existe un Mercado en estado de desuso debido a que no se ha terminado de equipar.

**5.7.5 Deporte**

El interés de fomentar la actividad deportiva en el Estado de Tlaxcala se inicia a través de la construcción de los espacios físicos necesarios acorde a las demandas y necesidades de la población, considerando que con ello también se logra el desarrollo de nuestra gente.

De acuerdo con los datos en el Municipio de Santa Catarina Ayometla existen tres canchas de fútbol, una unidad deportiva en mal estado con dos canchas multiusos (básquet bol y fútbol rápido) canchas de fútbol y una de beisbol, lo que conforma la infraestructura deportiva en el municipio.

### 5.7.6 Servicios Públicos

Los servicios de que dispone las viviendas en su interior constituyen un elemento de bienestar social. En este apartado se presenta un breve análisis de los servicios de agua entubada, drenaje y energía eléctrica que tienen las viviendas del municipio de Santa Catarina Ayometla.

#### *Prestación de servicios públicos, agua potable y drenaje*

El municipio de Santa Catarina Ayometla cuenta con un sistema que abastece de agua potable a la población, integrado por un pozo profundo. Dicho sistema brinda servicio domiciliario a 997 tomas domésticas.

el crecimiento de las economías locales, y de los mercados regionales que se conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes. El municipio cuenta con correo, teléfono, fax, señal de radio y televisión, telefonía celular e internet de banda ancha.

De esta manera los municipios del estado cuentan con una importante infraestructura de transporte que facilita el crecimiento de las economías locales y de los mercados regionales, que se conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes.

### 5.7.7 Vías de Comunicación



El municipio cuenta con carreteras estatales y caminos rurales, que permite una adecuada comunicación entre sus poblados.

Alimentadoras Estatales Pavimentada	Caminos Rurales Revestida	Total Kms
2.4	9.6	12

Esto significa que los municipios del estado cuentan con una importante infraestructura de transporte, que facilita

### 5.7.8 Patrimonio Arquitectónico



Parroquia de Santa Catarina.- La época de construcción data del siglo XVIII, aún conserva barda y portada atrial en piedra aparente, la fachada principal está compuesta por columnas, arco de acceso de medio punto, sus muros y su cubierta están hechas en piedra, el espesor de los muros es de 1.20 mts., y la forma de la cubierta es abovedada. La torre es de tres cuerpos, el primero

es más corto que el segundo, ambos tienen en cada lado un arco de medio punto y, el tercero es una cúpula esférica con tambor y con linternilla, terminando con una cruz en hierro forjado. En la base de la cúpula cada esquina cuenta con almenas, cuenta además con otros elementos como atrio-cementerio.

### **5.7.9 Fiestas, Música, Danzas y Tradiciones**

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como intérprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval.- participan varias camadas de huehes o caballeros y otras de charros de los diferentes barrios. La música que acompaña su baile no se restringe a un solo género musical y su origen es diverso.



La fiesta en honor a la patrona del pueblo, Santa Catarina y Mártir de Alejandría se celebra el 25 de noviembre.



### 5.7.10 Gastronomía

En el municipio de Santa Catarina Ayometla, dentro de la variedad de comida típica, destacan las tlatlapas, quesadillas, mole de guajolote, ensalada de nopales, dulces y conservas de calabaza y de higo. En Comida tradicional de feria no puede faltar mole, arroz, frijoles, tamales blancos o de anís y tortillas.



### 5.8 Misión y Visión.

#### Visión

Lograr ser un municipio próspero con infraestructura básica y desarrollo social, económico y cultural sustentable y sostenible, de esta forma elevar la calidad de vida de los habitantes, destacando como un polo de desarrollo del Estado de Tlaxcala.

#### Misión

Ser una administración transparente, eficaz y eficiente a través de programas y proyectos sociales que generen desarrollo, construyendo la infraestructura pública necesaria para brindar mejores servicios públicos.

## 6. DEMANDAS SOCIALES

Para la elaboración de este Plan, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y el Artículo 26 de la Ley de Consulta Ciudadana, nos indica que debemos realizar una consulta popular.

Esta consulta fue realizada a partir del 28 de marzo y se culminó el 9 de abril de 2011, las encuestas se aplicaron de manera aleatoria a personas de las tres comunidades y en la cabecera municipal así como en algunos equipamientos.

La metodología de esta consulta se integra de la siguiente manera:

**Objetivo** de la encuesta: Conocer las demandas que percibe la población de Santa Catarina Ayometla en todos los rubros, como son: desarrollo social, urbano, económico, ambiental entre otros.

**Tamaño** de la muestra: 785 personas encuestadas de manera aleatoria.

**Variable:** se aplicó mayormente a personas adultas de entre 18 y 50 años.

**Procedimiento:** consistió en aplicar un instrumento de dos preguntas.

A continuación se desglosará la información obtenida durante este proceso de consulta, cuyo resultado se muestra en las siguientes gráficas.



### 6.1 Obras Públicas.

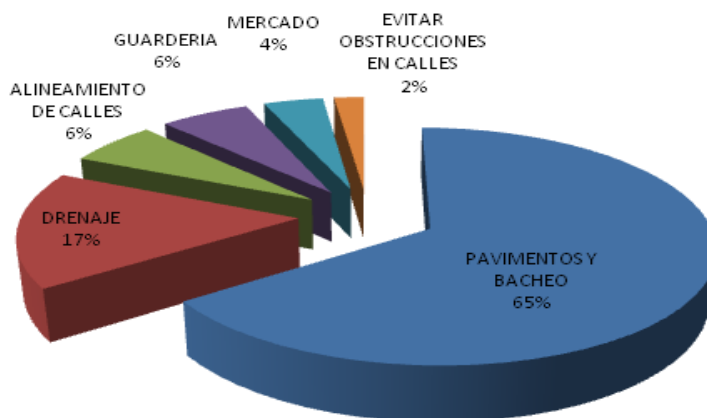
En este ejercicio de consulta los ciudadanos nos dejan ver que las demandas más sentidas se encuentran en el apartado de obras públicas, destacando la necesidad de construcción de nuevos pavimentos y mantenimiento de los existentes con 65% de las menciones, seguido en orden de importancia, la introducción de drenaje sobre todo en las comunidades periféricas con 17%, seguido por alineamiento de calles con un 6%, construcción de guardería 6%, terminación y funcionamiento del mercado así como evitar obstrucciones de calles.

### 6.2 Servicios Públicos

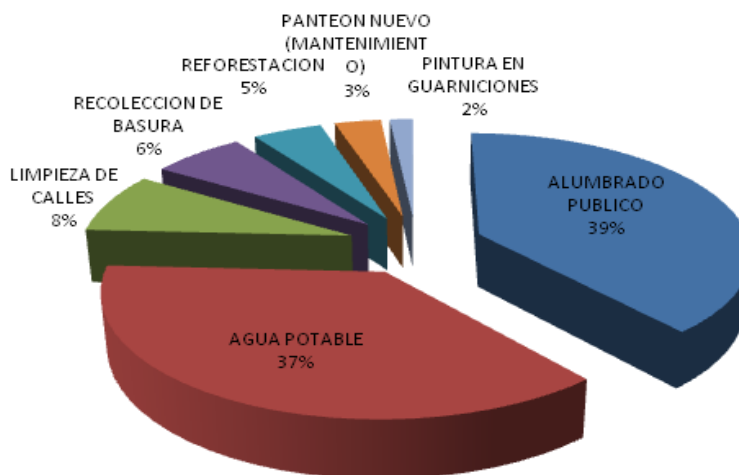
El mantenimiento del alumbrado urbano existente tiene una importante demanda con un 39% de encuestas seguido de la necesidad de suministro y de agua potable con un 37%, mantener limpias las calles con 8% y una importante parte de la población requiere que se mejore el sistema de recolección de basura con

6%, asimismo, demandan que haya una reforestación y mantenimiento de áreas verdes con un 5%, la necesidad de seguir con los trámites para la construcción de un nuevo panteón debido a que los existentes en la cabecera se encuentran saturados, y por último el mantenimiento de guarniciones, topes acondicionados.

### Obras



### Servicios Municipales



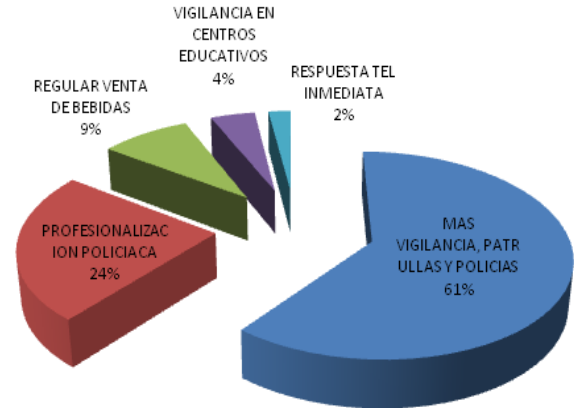


### 6.3 Seguridad Pública

Este sector también ocupa un lugar importante en las demandas ciudadanas, de tal manera que el 61% de la población encuestada en materia de seguridad opina que el municipio requiere aumentar la vigilancia, esto es, aumentar elementos policiacos y patrullas. En este mismo rubro las demandas en segunda importancia son las relacionadas con la profesionalización del cuerpo policiaco con el 24%, le sigue la regularización de la venta de bebidas con el 9%, la vigilancia en centros educativos ocupa el 4%, otra demanda se refiere a la respuesta telefónica inmediata, dado a que en múltiples ocasiones la repuesta vía telefónica demoraba más de 30 minutos o simplemente no hay tal.

Cabe mencionar que los principales delitos son el robo a establecimientos comerciales, casa habitación y transeúntes.

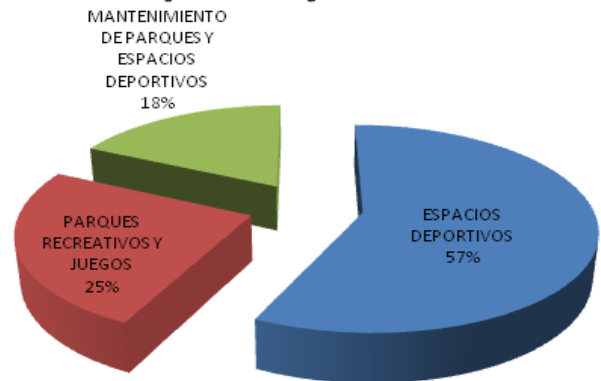
### Seguridad Publica



### 6.4 Deporte y recreación

La demanda más grande en esta materia se refiere a la necesidad de la construcción de espacios deportivos adecuados con un 57%, seguido de la necesidad de nuevos parques recreativos y juegos infantiles, esto debido a que no existen los suficientes espacios para la niñez con un 25%, y por último el mantenimiento de parque, debido a que es uno de los pocos espacios públicos y se encuentra en estado de abandono. Este rubro es de vital importancia; puesto que, son los espacios públicos, deportivos y recreativos parte fundamental de la estrategia para prevenir los actos delictivos.

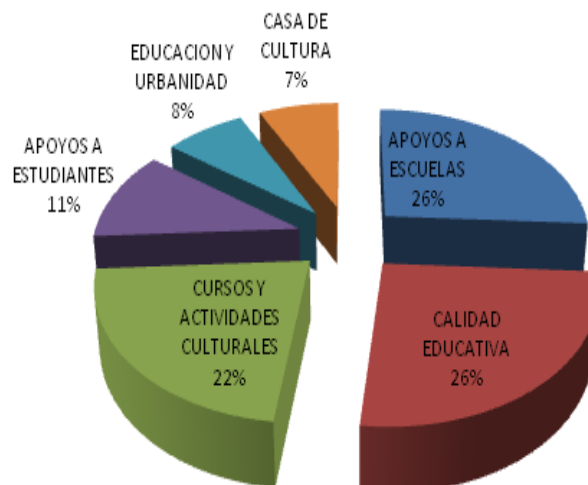
### Deporte y Recreacion



### 6.5 Educación y Cultura

Este es un rubro de vital importancia si consideramos que la educación es la base del desarrollo. En el sector de apoyos a centros educativos tiene una demanda importante con un 26%, le sigue la calidad de educación con el mismo porcentaje del 26%, la construcción de un edificio para casa de cultura en donde se tomen cursos y actividades culturales, esta partida cuenta con un 22%, asimismo, la demanda de apoyos hacia los estudiantes más destacados cuenta con un 11%, le sigue educación y urbanidad y por ultimo la construcción de la casa de cultura.

## Educacion y Cultura

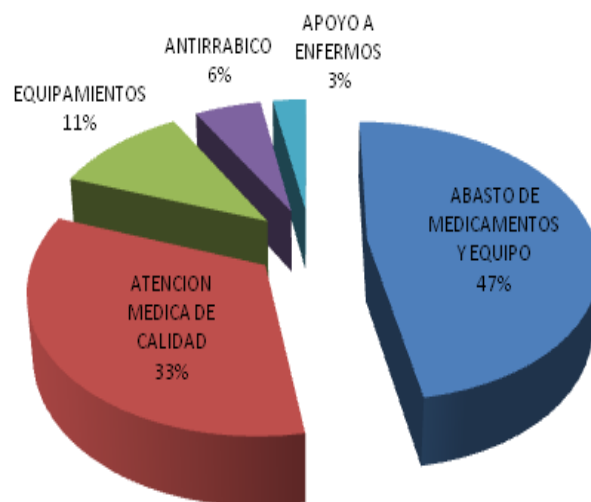


### 6.6 Servicios de Salud

La gráfica nos refleja como principal necesidad; el abasto de medicamentos y equipo con un 47%, seguido de la atención médica de calidad con 33% esto quiere decir que la población necesita que los médicos mejoren su atención cuantitativa y cualitativamente, sobre todo porque en los centros de salud su horario de atención es muy reducido.

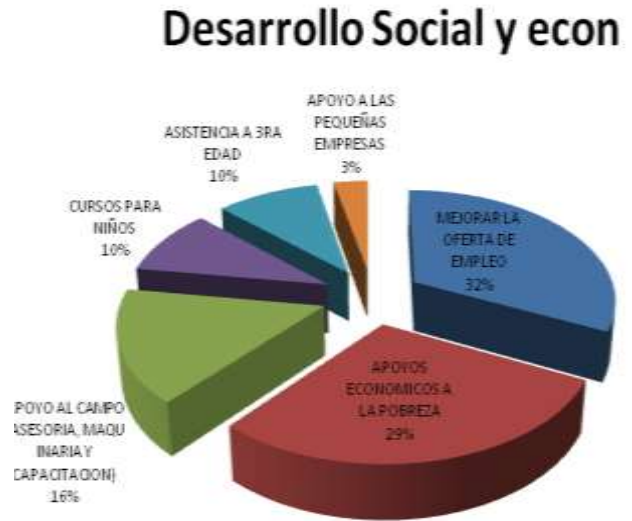
También la población hizo mención que es importante la construcción de nuevos centros de salud; o en su caso, el mejoramiento de los existentes. Al final de las peticiones se encuentran el manejo eficaz del antirrábico y el apoyo a enfermos de escasos recursos.

## Salud y Sanidad



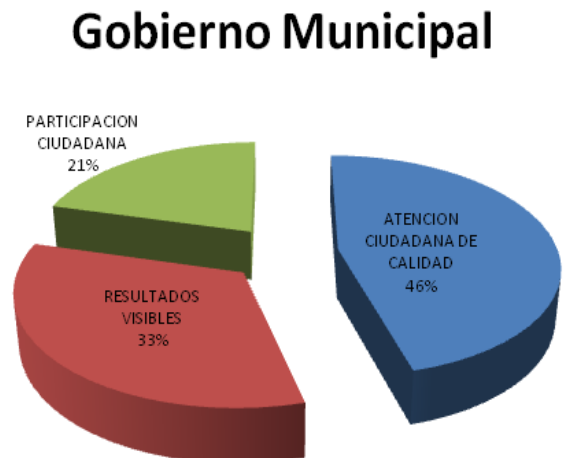
### 6.7 Desarrollo Social y Económico

En este rubro la consulta nos indica que la Problemática más sentida es la de mejorar la oferta de empleos con un 32%, seguido de un 29% que reclama mayor apoyo a personas con extrema pobreza y asistencia a personas de la tercera edad. En tercer lugar le sigue el apoyo al campo con asesoría, maquinaria y capacitación con un 16%, finalmente los vecinos de este municipio nos comentaron la necesidad de que existan diversos cursos para infantes, señoras, público en general y apoyo a las pequeñas empresas.



### 6.8 Gobierno Municipal

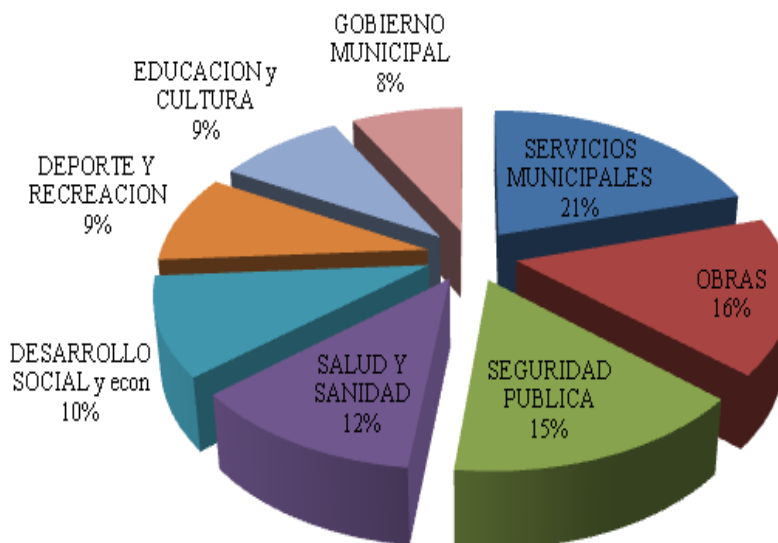
Es de suma importancia atender este aspecto, puesto que gran parte de la población lo identifica como “el rostro de la administración municipal, donde la gran mayoría con un 46% exigen que la atención ciudadana de esta administración sea de calidad y con calidez, esperan un trato amable tanto de los servidores públicos como del mismo presidente y un 33% de los encuestados en este rubro esperan ver que esta administración muestre resultados a la brevedad. Finalmente la gente pidió que se tome en consideración la participación ciudadana en las decisiones de gobierno.



### 6.9 Demandas Ciudadanas integradas

En una revisión general sobre la consulta ciudadana tenemos como resultado la siguiente gráfica en donde apreciamos nuevamente las demandas pero ahora en orden de importancia según el grupo de necesidades.

## Demandas de la Poblacion



## 7. EJES DE DESARROLLO

Teniendo como antecedentes los dos apartados anteriores y habiendo desarrollado los estudios necesarios (de campo y documental) y la sistematización de la información resultante de éstos, la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Catarina Ayometla, estructuró la estrategia con la que orientará su gobierno a lo largo del periodo 2011 – 2013.

En el presente apartado describimos tanto sus objetivos, estrategias, líneas de acción y los programas resultantes



de toda esta integración; así como, la articulación que deben mantener las mismas con cada uno de los Ejes Rectores identificados.

- **EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.**
- **EJE 2 ECONOMICO SOSTENIBLE**

- **EJE 3 SOCIAL INCLUYENTE**
- **EJE 4 AMBIENTAL Y SUSTENTABLE**

**7.1 Alineación con Niveles Superiores de Planeación.**

ALINEACIÓN CON LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013
<b>Eje 1. Estado de Derecho y seguridad</b> Estado de Derecho Seguridad nacional Seguridad pública	<b>I. Eje Político.</b> Democracia Participativa y Estado de Derecho	Eje 1.- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
<b>Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos</b> Economía y finanzas públicas Productividad y competitividad Infraestructura para el desarrollo	<b>II. Eje Económico.</b> Desarrollo y Crecimiento sustentable	Eje 2.- Económico Sostenible Eje 3.- Social Incluyente
<b>Eje 3. Igualdad de oportunidades</b> 3.1 Superación de la pobreza Desarrollo integral Grupos prioritarios Cultura y esparcimiento	<b>III Eje Social.</b> Desarrollo Social Incluyente para el Fortalecer el bienestar	Eje 3.- Social Incluyente
<b>Eje 4. Sustentabilidad ambiental</b> Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales Protección del medio ambiente Conocimiento y cultura para la sust. amb.	<b>IV. Eje Ambiental.</b> Protección integral del medio ambiente y la biodiversidad	Eje 4.- Ambiental Sustentable
<b>Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable</b> Democracia efectiva Política exterior responsable	<b>V. Eje Regional.</b> Desarrollo regional equilibrado con planeación urbana y rural	Eje 3.- Social Incluyente Eje 2.- Económico Sostenible

**EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.**

Sabemos que la exigencia propia de la actual Administración Municipal y de la sociedad misma es cada vez mayor en cuanto a la necesidad de contar con herramientas que modernicen y permitan manejar eficientemente la hacienda pública. Se requiere de un nuevo modelo orientado al manejo transparente de las finanzas municipales, aumentando la participación social en los ingresos y a disminuir, de esta manera, la dependencia financiera de las participaciones federales y estatales; un modelo que use la tecnología para mejorar los servicios proporcionados a los contribuyentes, facilitando la liquidación de sus pagos y que asimismo favorezca el control interno.

El gobierno municipal al ejercer sus facultades en esta materia deberá contar con la participación directa de la sociedad para garantizar la integridad de la persona y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración expedita y eficaz en materia de justicia y que

impulse una cultura de protección ciudadana.

La seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la Población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios a la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos de la materia vigente en el municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Municipio de Ayometla se han definido estrategias y operativos para atender las zonas que registran mayor índice de delincuencia y en aquellos lugares que representan un riesgo potencial por sus propias características.

	Objetivo	Estrategias	Programas y Proyectos	Evaluación		
				2011	2012	2013
<p><b>EJE 1</b></p> <p><b>DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades administrativas de los servidores públicos, así mismo, actualizar los equipos con base en las últimas técnicas de información y comunicación.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Capacitar al personal sobre calidad en el servicio, para la profesionalización del servidor público</li> <li>Revisar y en su caso actualizar los equipos de cómputo de las oficinas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del manual de organización.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de personal con experiencia.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de capacitación a funcionarios y empleados.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquirir equipos de cómputo.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el acceso a la información pública municipal.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la atención ciudadana</li> <li>Diseñar e implementar página de Internet.</li> <li>Difusión de las actividades acerca de los programas ejecutados y a ejecutarse.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar al 100% a los ciudadanos de la situación que guarda el municipio</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear el área responsable de información.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener la página oficial del Ayuntamiento.</li> </ul>						

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la recaudación municipal.</li> </ul>	6. Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un esquema de pagos diferidos en el impuesto predial para su regularización.</li> </ul>			
		7. Fortalecimiento de los ingresos municipales a través del las aportaciones de los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer un sistema de incentivos al contribuyente cumplido en el pago de sus impuestos (como descuentos, premios, rifas, reconocimientos etc.).</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Derogar algunos impuestos (productos) absurdos como el de búsqueda del acta de nacimiento que se establece en la ley de ingresos municipal un costo de 1 salario mínimo.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgar descuentos a los estudiantes y buscadores de empleo por constancias de radicación.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Transparentar el destino de los ingresos municipales.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer que todos los cobros por servicios otorgados por el Registro civil sean pagados en tesorería.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad de la población mediante acciones de prevención, y coordinación de acciones para combatir la delincuencia.</li> </ul>	8. Establecer proyectos básicos para el funcionamiento de la seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa "Vecino alerta"</li> </ul>			
		9. Buscar la coordinación Interinstitucional con los órdenes de gobierno estatal, federal, intermunicipal y las áreas de la administración pública municipal y la Comisión Municipal de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos para la Profesionalización del personal de seguridad pública.</li> </ul>			
		10. Desarrollo de Sistemas de Información, Control y Administración en Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Municipal de seguridad pública, tránsito y vialidad.</li> </ul>			
		11. Reglamentar el servicio de seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de "Promotores voluntarios de Protección Civil".</li> </ul>			
		12. Promover la educación vial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refugios temporales.</li> </ul>			
		13. Coordinar la seguridad a través de las presidencias de comunidad y que la policía de preferencia sea del mismo lugar.				

**EJE 2 ECONOMICO SOSTENIBLE**

Las actividades económicas del Municipio, se dan principalmente en el sector primario, ya que la principal actividad es la agricultura; este tipo de actividad ya no genera beneficios

económicos significativos a los productores, pues se practica como una cuestión cultural de autoconsumo y no como una actividad de negocio, los pocos excedentes son generalmente vendidos a los intermediarios a precios muy bajos que poco contribuye a la

economía familiar pero sí ayuda a la seguridad alimentaria de las familias del campo. En el sector secundario y terciario, se da en una menor escala a

comparación del sector primario, esto debido a las condiciones de pobreza que existe en el Municipio.

	Sector	Objetivo	Estrategias	Programas y Proyectos	Evaluación		
					2011	2012	2013
<b>EJE 2</b> <b>ECONOMICO SOSTENIBLE</b>	Primario y Secundario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la micro, pequeña empresa y a los artesanos para mejorar el desarrollo económico del Municipio.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fomento económico en el Municipio.</li> <li>Apoyo a la micro y pequeña empresa.</li> <li>Fomento a la producción y venta de artesanías.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar programas que generen el acceso equitativo de mujeres y hombres a las oportunidades de desarrollo.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinarse con SEFOA, SAGARPA, SEDECO y la Secretaría de Economía daremos impulso al campo y a la economía local.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar a los productores de artesanías.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir talleres para obtener calidad en la producción.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica para la elaboración de estudios de inversión en proyectos productivos.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el desarrollo económico de las mujeres artesanas del municipio.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Abrir mercados para la venta y exposición de las artesanías.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Capacitación a productores de artesanías.</li> </ul>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar la producción del campo.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evaluar la conveniencia de la implementación de sembradíos diferentes al maíz.</li> <li>En coordinación con SEFOA, SAGARPA, SEDECO y la Secretaría de Economía daremos impulso al campo y a la economía local.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear granjas de traspatio y huertos familiares.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa del Fomento a la diversificación del campo.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica para proyectos productivos. ( granos, forrajes, hortalizas)</li> </ul>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el Desarrollo Pecuario del Municipio</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fomento a la producción y productividad pecuaria en coordinación con SEFOA, SAGARPA, SEDECO y la Secretaría de Economía.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abrir mercado a los productos del campo.</li> </ul>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar a los criadores de ganado.</li> </ul>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia Técnica a los productores.</li> </ul>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar a los grupos interesados para fomentar la crianza y mejoramiento genético.</li> </ul>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fomento a la</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la mezcla de recursos ante la Secretaría de Fomento Agropecuario.</li> </ul>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el hato ganadero del municipio.</li> </ul>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fomento a la</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos ante la Secretaría de</li> </ul>			



		producción apícola.	producción y productividad apícola. 8. Fortalecer la producción apícola del municipio.	Fomento Agropecuario y SAGARPA para el apoyo a los apicultores.			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar asesoría técnica para los productores.</li> <li>• Crear opciones de crecimiento económico en el sector apícola.</li> </ul>			
	Terciario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atraer al turismo al Municipio.</li> </ul>	9. Identificar los sitios turísticos existentes y aquellos que signifiquen un potencial para esta actividad. 10. Implementar una campaña de difusión y promoción mediante trípticos, carteles, diarios, Internet, radio y televisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña permanente de difusión y promoción turística.</li> <li>• Programa de mejoramiento de la Imagen Urbana.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar la feria del Pueblo.</li> <li>• Crear un espacio permanente de difusión a través de Internet.</li> </ul>			

**EJE 3 SOCIAL INCLUYENTE**

Ayometla, es una zona eminentemente agrícola con localidades consideradas de muy alta marginación; por esto, es imprescindible; para esta administración, conjuntar esfuerzos y poner en marcha programas sociales que reditúen en el beneficio de las familias de nuestras comunidades.

Es necesario destacar que esta situación deriva tanto de la incapacidad de las anteriores autoridades municipales y estatales para impulsar un desarrollo más equilibrado, como de la insuficiencia y falta de oportunidad que los programas federales acusaron en la

región y específicamente en el municipio. Esta situación, sin embargo, es reversible. Y lo es mediante la aplicación cuidadosa del presupuesto municipal, pero también aprovechando los recursos federales y estatales disponibles que hasta hace muy poco tiempo se desperdiciaban ya que por ignorancia de su existencia o de la forma de radicarlos en el municipio, o porque no se tuvo el cuidado de hacerlo de manera eficientemente.

Trataremos de enfocar todo el recurso para combatir el gran rezago que existe en cuanto a estos rubros mencionados se refiere. Por lo tanto proponemos:

	Objetivo	Estrategias	Programas y Proyectos	Evaluación		
				2011	2012	2013
<b>EJE 3 SOCIAL INCLUYENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación y Modernización del sistema de agua potable municipal.</li> </ul>	1. Identificar a las comunidades que carecen del vital líquido. 2. Gestionar recursos extraordinarios ante dependencias estatales y federales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de un pozo o tanque de almacenamientos de agua potable.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Rehabilitación de sistema de agua existente con cobertura municipal.</li> </ul>			

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de cuidado del agua en los manantiales y en los hogares.</li> </ul>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar alumbrado público y la recolección de basura.</li> </ul>	3.	Coordinar con el gobierno estatal y federal acciones para la prestación de los servicios públicos básicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Iluminemos al Municipio.</li> </ul>			
		4.	Identificar zonas por donde no pasa en camión recolector de basura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de limpieza de espacios públicos y recolección de basura.</li> </ul>			
		5.	Gestionar y construir redes de energía eléctrica en las tres comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocación de mobiliario urbano (botes de basura, alumbrado público, paradas de autobús, entre otros.)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar la red de drenaje y alcantarillado municipal.</li> </ul>	6.	Mejoramiento del equipamiento urbano en la zona urbana.				
		7.	Identificar a las comunidades que carecen del servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción y rehabilitación del sistema de drenaje y alcantarillado de las comunidades y cabecera municipal.</li> </ul>			
		8.	Disminuir las enfermedades que ocasionan al no tener un sistema de drenaje y alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación de calles y caminos.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar y mejorar la red carretera.</li> </ul>	9.	Gestionar recursos extraordinarios ante la Cámara de Diputados y Secretarías Federales.				
		10.	Identificar las carreteras a mejorar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación de la red carretera en el municipio.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de Boulevard Ayometla - Guardia.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras prioritarias en las comunidades en los rubros de guarniciones, banquetas, y adoquinamiento.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la dotación de viviendas para personas de bajos recursos económicos.</li> </ul>	11.	Gestionar apoyos para el mantenimiento de la red carretera y de caminos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de pavimentos en calles y caminos con la finalidad de mejorar el tránsito de los habitantes y población en general.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilar la aplicación equilibrada de los recursos obtenidos.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el servicio de calidad en atención a la salud.</li> </ul>	12.	Identificar los programas federales que bajan recurso para este rubro.				
		13.	Identificar a los habitantes que no cuentan con servicio básico de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de salud municipal.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la infraestructura educativa en el Municipio.</li> </ul>	14.	Gestionar el abasto de medicamentos al centro de salud existentes en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de prevención de enfermedades y cuidado de la salud.</li> <li>Construir un hospital de segundo nivel en la cabecera municipal.</li> </ul>			
		15.	Identificar a los habitantes que no cuentan con servicio básico educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a las escuelas primarias con la gestión de una clase de inglés y computación.</li> </ul>			
16.		Brindar la certeza educativa en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la clave y el registro oficial del Colegio de Bachilleres y apoyar en todas las necesidades que así requiera la educación</li> </ul>				
		17.	Mejorar la oferta educativa de calidad.				

			desde el preescolar hasta el bachillerato <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir o rehabilitar el mayor número de aulas en centros educativos.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la Asistencia social para que contribuya a la igualdad de oportunidades, combate a la pobreza y protección de grupos vulnerables.</li> </ul>	18. Disminuir los índices de pobreza en el municipio. 19. Equilibrar las oportunidades para hombres y mujeres. 20. Disminuir la desintegración familiar. 21. Cultivar valores familiares y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Desarrollo Integral de la Familia.</li> <li>• Asistencia social.</li> <li>• Atención a grupos Vulnerables.</li> <li>• Equidad de Género.</li> <li>• Combate a la pobreza.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un esquema de trabajo que impulse la práctica sistemática de actividades físico deportivas consolidando cuatro aspectos esenciales, la masificación, recreación, la iniciación y la detección de talentos deportivos</li> </ul>	22. Crear el Programa Municipal de Cultura Física y Deporte. 23. A través del municipio coordinar y desarrollar actividades para activar físicamente a la población. 24. Garantizar una mejor organización y proyección del deporte en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar en un 100% la práctica sistemática de la actividad física</li> <li>• Conformer las ligas deportivas.</li> <li>• Crear 3 centros deportivos.</li> <li>• Crear un módulo de activación física.</li> <li>• Organizar cuatro cursos de capacitación.</li> <li>• Construcción de módulos deportivos.</li> <li>• Construir una unidad deportiva.</li> <li>• Construir un parque recreativo, con ciclo pista para correr y caminar.</li> </ul>			

**EJE 4 AMBIENTAL SUSTENTABLE**

La principal problemática en cuanto al ambiente es tener pocas áreas verdes y zonas que puedan ser declaradas como reservas ecológicas, si a esto agregamos la ubicación geográfica es latente la contaminación por vehículos

automotores y sin dejar pasar otros tipos de contaminación como el del agua y los focos de infección por aguas residuales.

Para contrarrestar esta situación, exponemos los siguientes.

	<u>Objetivo</u>	<u>Estrategias</u>	<u>Programas y Proyectos</u>	<u>Evaluación</u>		
				2011	2012	2013
<b><u>EJE 4</u></b> <b>AMBIENTAL SUSTENTABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.</li> </ul>	25. Coordinar acciones con la SEMARNAT Y CEG. 26. Gestionar recursos para implementar programas de conservación ambiental. 27. Promover la educación ambiental. 28. Promover el programa de reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con el mayor número de hectáreas reforestadas en los tres años de administración.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear conciencia entre la población sobre la protección al medio ambiente.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir la contaminación del medio ambiente.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratar las aguas residuales de la cabecera municipal.</li> </ul>			

## 8. Proyectos Obras y Metas

Una vez analizadas las estrategias, localizadas en los cuatro Ejes de Desarrollo, se priorizarán las obras correspondientes, o sus programas a realizar.

Enseguida se muestran las Estrategias de Impacto para el municipio y sus propuestas de la priorización de obras y metas tanto para la cabecera como para los 3 barrios que comprenden el total del municipio:

### Propuestas de obras de infraestructura social municipal de impacto:

- Transformaremos la clínica de salud, en un hospital de segundo nivel de atención, donde existan servicios especializados como la gineco-obstetricia, la pediatría y orientación nutricional para todos.
- Se llevará a cabo la instalación de cámaras de video-vigilancia en cada una de las comunidades para dar mayor seguridad a todos los ciudadanos.
- También coordinaremos la seguridad a través de las presidencias de comunidad y que la policía de preferencia sea del mismo lugar.

### Como obligación constitucional los Servicios públicos tendrán para ello:

- Un Programa de ampliación y mejoramiento principalmente en agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, recolección de basura; en este

último rubro, procuraremos que el servicio se lleve a cabo de dos a tres veces por semana.

- Trabajaremos para dar mantenimiento constante al sistema municipal de drenaje, de igual forma atenderemos las calles que cuentan con asfalto, pavimento y adoquín, con el objetivo de tener una mejor imagen urbana y una adecuada circulación.

### Para tener un desarrollo social equilibrado:

- Construir una unidad deportiva, donde los niños, jóvenes y adultos puedan practicar digna y adecuadamente actividad física y deporte; al mismo tiempo, será un espacio para la detección de talentos deportivos.
- Entubaremos la barranca de Sánchez en el tramo puente de estocapa a la vía del ferrocarril, para construir ahí un parque recreativo, con una ciclo pista para correr y caminar.

### En desarrollo económico y obras públicas:

- Llevaremos a cabo obras prioritarias en cada una de las comunidades a través de guarniciones y banquetas, adoquinamiento, ampliación de la red de energía eléctrica, de agua potable y drenaje.
- La carretera principal de Ayometla a Guardia la transformaremos en un bulevar que mejorará la circulación vehicular y la imagen urbana de nuestro municipio.

Una vez analizadas las estrategias, localizadas en los cuatro Ejes de Desarrollo, se priorizarán las obras correspondientes, o sus programas a realizar.

Enseguida se muestran la priorización de obras y metas tanto para la cabecera como para los 3 barrios que comprenden el total del municipio:

Los programas, metas y actividades que se señalan en el presente Plan, se realizarán y evaluarán cada año, tomando en cuenta los recursos estimados con base a los presupuestos de egresos de años anteriores y serán canalizados a obras.

### 8.1 Cabecera Municipal Ayometla Centro.

2011	2012	2013
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de guarniciones Calle 5 de Mayo entre calle 10 de Mayo y Reforma</li> <li>• Pavimento de adoquín Calle 5 de Mayo entre calle Reforma y calle 10 de Mayo</li> <li>• Pavimento de adoquín Calle 19 de Marzo entre calle los Ángeles y calle Victoria</li> <li>• Construcción de banqueta de concreto simple Calle 19 de Marzo entre calle los Ángeles y calle Victoria</li> <li>• Pavimento de adoquín. Calle ferrocarril entre calle Guanajuato y calle Zaragoza</li> <li>• Construcción de guarnición calle ferrocarril entre calle Guanajuato y calle Zaragoza</li> <li>• Construcción de banqueta de concreto simple</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de banqueta de concreto simple calle Francisco entre 3ª privada Francisco Villa y avenida ferrocarril</li> <li>• Continuación de guarniciones calle Francisco Villa, entre 3ª privada Francisco Villa y avenida ferrocarril</li> <li>• Techado Escuela primaria Benito Juárez y Amado Nervo</li> <li>• Guarnición de concreto simple calle 25 de Noviembre continuación de adoquinamiento entre calle ampliación civil y calle Chapultepec</li> <li>• Construcción de banqueta de concreto simple calle niños héroes entre calle Reforma y calle los Ángeles</li> <li>• Guarnición de concreto simple calle Francisco Villa continuación de guarniciones entre 3ª</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimento de adoquín calle 25 de noviembre continuación de adoquinamiento entre calle ampliación civil y calle Chapultepec</li> <li>• Construcción de canal de aguas pluviales barranca de Sánchez entre avenida ferrocarril y calle Porfirio Díaz</li> <li>• Unidad deportiva "Analco" terrenos de Analco</li> <li>• Ampliación de red de agua potable calle 15 de Agosto entre avenida ferrocarril y calle Cuauhtémoc</li> <li>• Construcción de barda perimetral cobat Esc. cobat 21 calle Aldama entre calle Tlaxcala y calle Aldama</li> <li>• Pavimento de adoquín calle los Angeles entre calle 19 de Marzo y barranca Analco</li> <li>• Guarnición de concreto simple calle niños héroes entre calle</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>calle ferrocarril entre calle Guanajuato y calle Zaragoza</li> <li>Guarnición de concreto simple calle los Ángeles entre calle 19 de Marzo y barranca Analco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>privada Francisco Villa y avenida ferrocarril</li> <li>Pavimento de adoquín calle los Angeles entre calle 19 de Marzo y barranca Tecuanipa</li> <li>Guarnición de concreto simple calle los Ángeles entre calle 19 de Marzo y barranca Tecuanipa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforma y calle los Ángeles</li> <li>Pavimento de adoquín. calle niños héroes entre calle Reforma y calle los Ángeles</li> <li>Construcción de banqueteta de concreto simple calle los Ángeles entre calle niños héroes y barranca Analco</li> </ul>
--	--	---

## 8.2 Comunidad de Tlaxcaltecatla

2011	2012	2013
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pavimento de adoquín 2ª calle ferrocarril entre avenida ferrocarril y calle de la cultura</li> <li>Construcción de banquetas 2ª calle ferrocarril Tlaxcaltecatla</li> <li>Construcción de banqueteta de concreto simple de boulevard calle 16 de Septiembre entre calle avenida ferrocarril y calle camino real</li> <li>Construcción de guarnición de concreto simple de boulevard calle 16 de Septiembre entre calle avenida ferrocarril y calle camino real</li> <li>Construcción de pavimento de carpeta asfáltica en boulevard calle 16 de Septiembre entre calle avenida ferrocarril y calle camino real</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Terminación de pavimento (adocreto) calle Cuauhtémoc</li> <li>Terminación de pavimento (adocreto), guarniciones y banquetas calle ferrocarril</li> <li>Agua potable y alumbrado público. calle barranca de Sánchez</li> <li>Drenaje y alumbrado público (15 lámparas) calle 15 de Agosto</li> <li>Alumbrado público calle 29 de Marzo</li> <li>Ampliación de red de drenaje sanitario privada Xicohténcatl entre calle Xicohténcatl</li> <li>Ampliación de red de agua potable privada Francisco I. Madero entre calle 16 de Septiembre y calle Hidalgo</li> <li>Secundaria: Techado y pista para correr.</li> <li>Kínder: Construcción De barda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de calle, guarniciones y banquetas. calle azteca</li> <li>Ampliación de calle, drenaje y alumbrado público. calle ferrocarril</li> <li>Agua potable, drenaje sanitario y ampliación de energía eléctrica. privada Francisco I. Madero</li> <li>Ampliación de red de drenaje (aproximadamente 65 m.) privada Xicohténcatl</li> <li>Parque infantil calle Cuauhtémoc y calle Cultura frente al kinder.</li> <li>Drenaje, luz y agua potable calle Barranquilla</li> <li>Pavimento (adocreto) calle Xicohténcatl</li> <li>Agua potable Segunda privada 16 de septiembre</li> <li>Guarniciones y banquetas calle cultura:</li> </ul>

### 8.3 Comunidad de Estocapa

2011	2012	2013
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimento de adoquín calle 12 de diciembre entre calle Benito Juárez y calle Acuamanala</li> <li>• Construcción de banqueteta de concreto simple calle 12 de Diciembre entre calle Benito Juárez y calle Acuamanala</li> <li>• Construcción de pavimento de adoquín calle Benito Juárez entre calle Zaragoza y calle Allende</li> <li>• Guarniciones, banquetas y pavimento de adoquín Calle Independencia</li> <li>• Construcción de banqueteta de concreto simple calle Benito Juárez entre calle Zaragoza y calle Allende</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarniciones, banquetas, y pavimento de adoquín Calle Acuamanala.</li> <li>• Drenaje, guarniciones, banqueteta y pavimento de adoquín calle 5 de Febrero.</li> <li>• Guarniciones, banquetas y pavimento de adoquín en la calle 5 de Mayo</li> <li>• Barda Escuela Ignacio Allende</li> <li>• Guarniciones, pavimento de adoquín en calle 12 de Diciembre.</li> <li>• Guarniciones, banquetas, red de drenaje y red eléctrica calle Zaragoza</li> <li>• Construcción de guarnición de concreto simple calle Benito Juárez entre calle Zaragoza y calle Allende</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarniciones, red eléctrica calle 25 de Diciembre.</li> <li>• Construcción de Puente Barranca de Sánchez</li> <li>• Red eléctrica y red de agua potable Avenida Ferrocarril</li> <li>• Remodelación de la agencia auxiliar</li> <li>• Malla ciclónica, colocación de pasto, construcción de gradas, construcción de sanitarios</li> <li>• Unidad Deportiva.</li> <li>• Construcción de banqueteta de concreto simple calle independencia continuación entre calle Benito Juárez</li> <li>• Construcción de adoquinamiento calle independencia continuación entre calle Benito Juárez</li> <li>• Banquetas, guarniciones y pavimento de adoquín calle Benito Juárez</li> </ul>

### 8.4 Comunidad de Tlapayatlá

2011	2012	2013
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de red de drenaje sanitario privada 2 de febrero entre calle 2 de Febrero</li> <li>• Ampliación de red de drenaje sanitario privada 8 de Noviembre entre calle 8 de Noviembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red eléctrica calle 16 de Septiembre</li> <li>• Red eléctrica calle 20 de Noviembre</li> <li>• Pavimento de adoquín calle del Rancho</li> <li>• Red de drenaje calle 8 de Noviembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud para acondicionar presidencia de comunidad (esta en obra negra, no cuenta con ningún servicio).</li> <li>• Rastreo de calles y caminos</li> <li>• Apoyo en las escuelas (infraestructura)</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimento de adoquín. calle 20 de noviembre entre calle 16 de Septiembre y calle progreso</li> <li>• Construcción de banquetas calle 20 de noviembre entre calle 16 de Septiembre y calle progreso</li> <li>• Ampliación de red de drenaje sanitario calle camino real entre avenida 16 de Septiembre y calle progreso</li> <li>• Red de drenaje en avenida Camino Real</li> <li>• Red de drenaje calle 5 de Febrero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de drenaje calle 2 de Febrero</li> <li>• Red de drenaje calle 16 de Septiembre</li> <li>• Pavimento de adoquín en calle 5 de Febrero</li> <li>• Pavimento de adoquín calle Xicohténcatl continuación entre calle 16 de septiembre</li> <li>• Construcción de banqueta de concreto simple</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las personas de la tercera edad, personas con una discapacidad y escasos recursos.</li> <li>• Construcción de unidad deportiva</li> <li>• Sistema potabilizador</li> <li>• Pavimento de adoquín calle 5 de Mayo</li> <li>• Red eléctrica calle las Flores y calle Encinos</li> <li>• Pavimento de adoquín calle Xicohténcatl calle Xicohténcatl continuación entre calle 16 de septiembre</li> <li>• Red de agua potable calle 5 de Febrero</li> </ul>
--	--	---

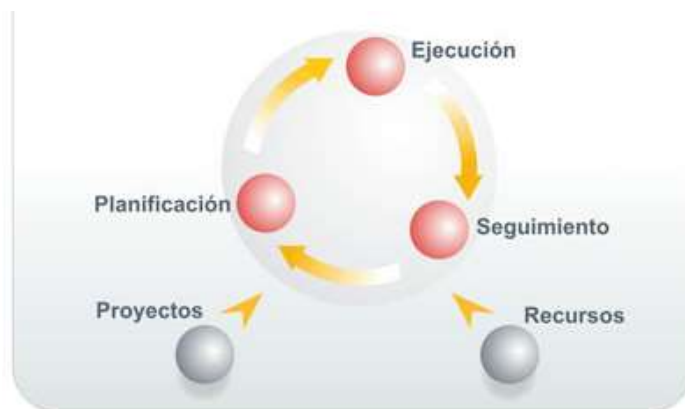


## 9. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO E INSTRUMENTACIÓN

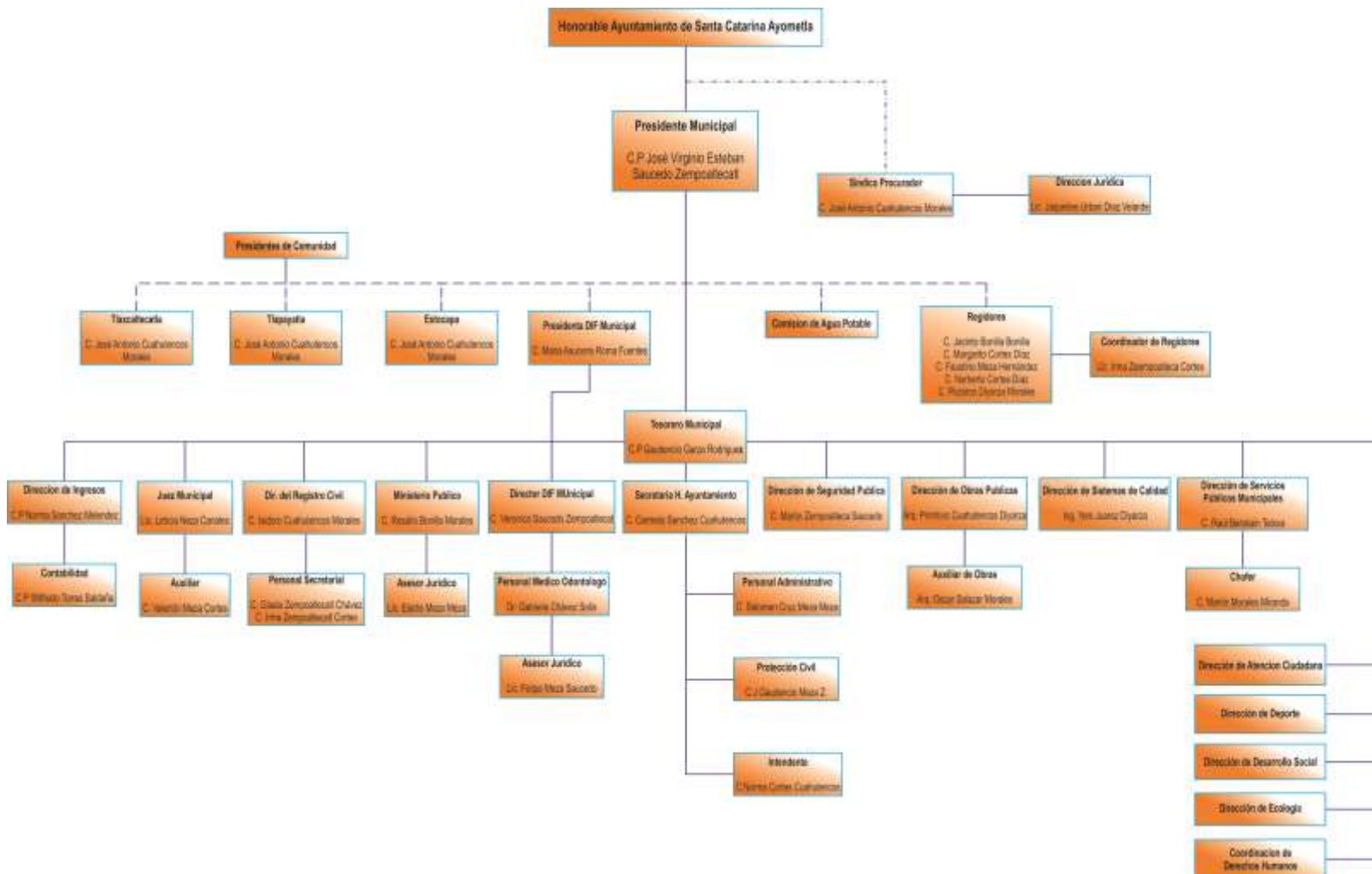
La programación es la actividad que se señala a realizar cada año, tomando en cuenta los recursos estimados con base a los presupuestos de egresos de años anteriores y son canalizados a obras y programas.

El Ayuntamiento determina que Direcciones o Coordinaciones municipales serán responsables de la ejecución de los diferentes programas, líneas de acción o metas aquí plasmadas, y solicitará la elaboración de los Programas Operativos Anuales (POA) de cada departamento de esta manera se definirán los responsables para la instrumentación, el seguimiento y la evaluación, de manera que se garantice el cabal cumplimiento del presente Plan.

A continuación se presenta el organigrama del Honorable Ayuntamiento, incluyendo al personal directivo de primer nivel, sobre esta estructura descansa la responsabilidad del cumplimiento del presente Plan y que más adelante se le asigna la responsabilidad que le corresponde en la Estructura Programática.



### 9.1 Estructura orgánica municipal



## 9.2 Presupuesto

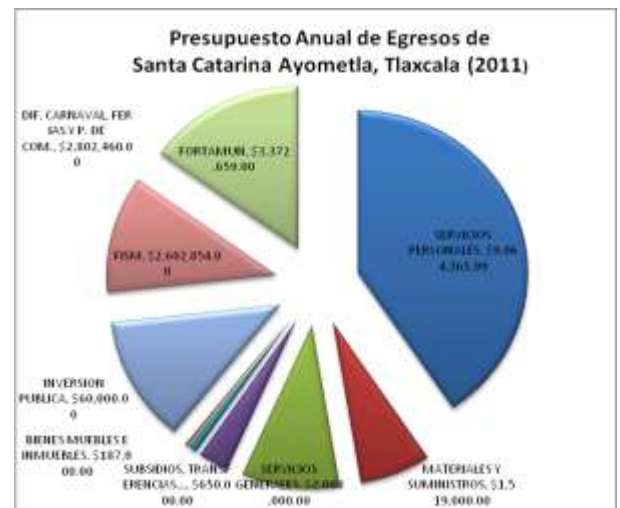
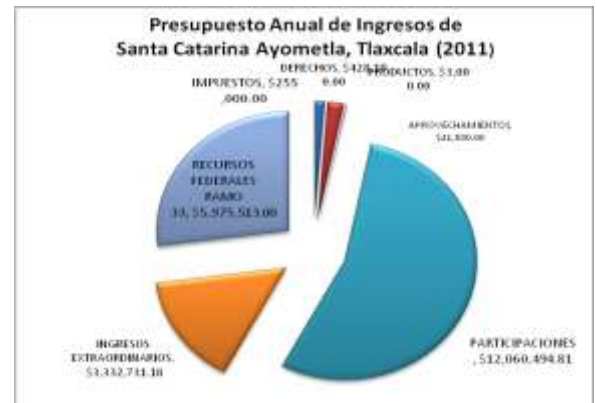
Las líneas de acción, metas y actividades que se señalan en el presente Plan, se realizarán cada año, tomando en cuenta los recursos estimados con base a los presupuestos de egresos y serán canalizados a obras concretas.

Los presupuestos de egresos de cada año se irán formulando a partir del presente Plan, tomando en cuenta que se cubran la mayoría de los objetivos plasmados.

Estos recursos serán aplicados conforme a este Plan y al presupuesto anual de Egresos en los siguientes rubros.

### EGRESOS

- SERVICIOS PERSONALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- SERVICIOS GENERALES
- SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS
- BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- INVERSION PUBLICA



## 10.- EVALUACIÓN

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y las acciones emanadas del Plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los programas derivados del Plan.

Permitirá además, adecuar el Plan en los casos en que por las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

Para sustentar la ejecución de los programas y las acciones del Plan, las Direcciones municipales elaboraran sus programas operativos anuales (POA's), con metas anuales precisas, montos específicos, plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación de acuerdo con indicadores de desempeño, así como las regiones en donde se llevaran a cabo las acciones.

Se contará con indicadores del desempeño de la Administración Pública Municipal, con los cuales se practicarán evaluaciones trimestrales. Con ellos se medirá el avance, cualitativo y cuantitativo, en el cumplimiento de los POA's.

Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con el resto de los municipios del estado, por lo que se seguirán los establecidos por el Plan de Desarrollo Estatal.

- *Indicadores de atención:* miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el Estado. Con esto se busca que el gobierno se adapte a las necesidades de la sociedad, y no a la inversa.
- *Indicadores de gestión:* miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos. Así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- *Indicadores de resultado:* miden la cobertura y alcances de cada programa.
- *Indicadores de impacto:* Evalúan el efecto en la población de una política pública.

Una vez que se tengan los resultados de las evaluaciones anuales, el Ayuntamiento dará a conocer la información mediante su publicación en medios locales de comunicación. La información estará disponible para su consulta como lo establecen las leyes estatal y nacional de transparencia de la información. Esto contribuirá a la transparencia en la rendición de cuentas a la sociedad.

## Bibliografía y Fuentes

- **Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala**

Clave geoestadística 29058 2009 en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/29/29058.pdf>

- **Enciclopedia de los Municipios de México, ESTADO DE TLAXCALA, SANTA CATARINA AYOMETLA**

<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/mpios/29058a.htm>

- **La planeación del desarrollo municipal**

[http://www.inafed.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC\\_La\\_planeaciondel\\_desarrollo\\_municipal](http://www.inafed.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_La_planeaciondel_desarrollo_municipal)

- **Ejes del Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala**

<http://148.223.146.29/copladet/Ejes.html>

## Créditos

Agradecemos la valiosa participación del Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina Ayometla, esto incluye a todos y cada uno de los Directores, Coordinadores, Honorable cabildo, y personal administrativo.

El Presente documento es una producción de:

**GRUPO CONSURBE**, Consultores Urbanos

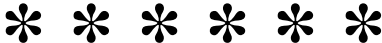
DUA Jorge Alcantarilla Ramos - Director General

DUA Mario Alberto Juárez Quintero - Director de Proyectos

DUA Olimpo Calyecac Otero  
Planificación Urbana y municipal

Arq. Francisco Corona China  
Información y Estadística

Arq. Jorge Gaspariano Reyes  
Consulta Ciudadana



***PUBLICACIONES OFICIALES***

